



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA Nº 8915 /16-S.L

Rawson (Chubut), 29 de abril de 2016.-

----- **VISTO Y CONSIDERANDO:**-----

----- La Nota remitida por el Sr. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Ricardo Rubén Enrique Hayes; en el marco de la realización de las "***Primeras Jornadas Patagónicas de Derecho de Familia y de la Persona***" en homenaje a los Dres. Alberto Bueres y Carlos Clerc, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 5 y 6 de mayo del corriente año, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-----

----- Que el requerimiento efectuado reviste importancia para este Poder Judicial Provincial para declarar de interés dichas jornadas, como así también, decretar la suspensión de los términos legales y judiciales en la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, por lo cual se procede a obrar en consecuencia.-----

----- Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-----

----- **RESUELVE** -----

----- 1º) **DECLARAR** de interés las "***Primeras Jornadas Patagónicas de Derecho de Familia y de la Persona***" en homenaje a los Dres. Alberto Bueres y Carlos Clerc, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 5 y 6 de mayo del corriente año, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-----

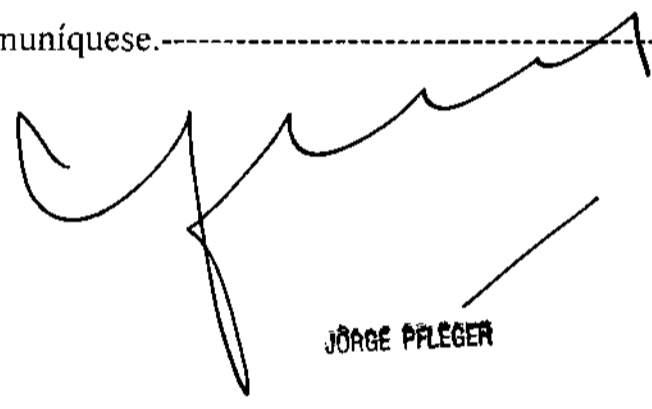
----- 2º) **DECRETAR** suspensión de términos legales y judiciales para la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, durante los días 5 y 6 de mayo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos de los subrogantes legales.-----

----- 3º) **JUSTIFICAR** las inasistencias en que incurran los Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial Provincial que asistan al referido encuentro. Dicha concurrencia deberá ser acreditada por los asistentes ante sus superiores inmediatos, quienes dispondrán lo necesario para el mantenimiento del servicio.-----

----- 4º) **REGÍSTRESE** y comuníquese.-----



ALEJANDRO JAVIER PANIZZI



JÓRGE PFLIEGER